

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Facultad de Estudios a Distancia (FAEDIS)

CONTADURIA PÚBLICA



IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORIA
NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA – 320

Lyda Sáenz Chacón
6301108

Presentado al:
Gonzalo Florián Velásquez

Bogotá, Colombia

2013

**Ensayo Diplomado Normas Internacionales de la Información Financiera y
Contable**

**Importancia Relativa de la Auditoría
(NIA – 320)**

Lyda Sáenz Chacón

Tutor

Gonzalo Florián Velásquez

Asesor Metodológico y Temático



Universidad Militar Nueva Granada

Facultad De Educación A Distancia

Programa De Contaduría Pública

Cundinamarca - Bogotá D.C.

2013

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	3
Palabras clave	4
Tema a desarrollar	5
Objetivo general	5
Justificación	6
Título preliminar del ensayo	7
Introducción	8
1. Antecedentes de la auditoría	9
2. La auditoría en Colombia	11
3. Importancia relativa de la auditoría (NIA – 320)	13
4. Conclusiones	19
5. Recomendaciones	20
Bibliografía	

RESUMEN

La importancia relativa de la auditoría habla de la responsabilidad que tiene el auditor en la planeación y realización de una auditoría a los estados financieros, el auditor debe considerar la importancia relativa tanto en el momento de la elaboración como en el de la presentación de los estados financieros, para esto debe aplicar su juicio profesional.

ABSTRACT

This rule speaks of the responsibility of the auditor in planning and performing an audit of financial statements, the auditor should consider the relative importance both at the time of the elaboration and presentation of the financial statements for this should apply their professional judgment.

PALABRAS CLAVE

Auditoría, NIAS, Importancia Relativa o Materialidad, Dictamen u Opinión, NIIF – IFRS, Evidencia, Globalización.

TEMA A DESARROLLAR

Los cambios que surgen de la globalización en el modelo de la economía mundial, caracterizada por la apertura económica, la modernización de los países y la internacionalización del sistema financiero, obligan a una permanente actualización de los contadores públicos en el manejo y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), la NIA 320 trata de la responsabilidad que tiene el auditor para alcanzar el concepto de importancia relativa en la planificación y realización de una auditoría a los estados financieros, por lo tanto es muy importante conocer y aplicar los criterios que define el marco de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF – IFRS) con relación a la planeación y ejecución de las auditorías con el objetivo de tener claridad en el concepto de importancia relativa y de esta manera generar informes acertados y que se ajusten a los estados financieros auditados para que los usuarios puedan tomar decisiones acordes a la situación financiera de la empresa.

OBJETIVO GENERAL

Conocer y analizar la Norma Internacional de Auditoría 320 con el fin de brindar al auditor herramientas suficientes para aplicar la norma en el análisis de la información, de tal manera que se tenga suficiente claridad y precisión a la hora de establecer la importancia relativa dentro de los parámetros expuestos dentro del marco reglamentado por la norma.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la evolución económica colombiana que se ha basado en la firma de Tratados de Libre Comercio con varios países, es de vital importancia que la información se presente bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros que se emitan. Así mismo aparece la necesidad de homologar la normatividad para realizar las auditorías a la información que se emita bajo los estándares mencionados.

La importancia relativa dentro del desarrollo de la auditoría debe ser determinada bajo el criterio de que si se omite o presenta algún error no va a generar interpretaciones que puedan perjudicar las decisiones tomadas por los usuarios con base en los estados financieros auditados. Por esta razón la relevancia del análisis y conocimientos de la aplicación de la norma a la información financiera que ha sido sometida al proceso de auditoría.

Según Arens (1996, pág. 120), uno de los autores expertos en auditoría dice: "La Importancia Relativa es aquel monto máximo por el cual el auditor cree que los estados financieros podrían estar equivocados sin afectar las decisiones de los usuarios. La razón para establecer la importancia relativa es ayudar al auditor a planear las evidencias adecuadas que va a evaluar".

Teniendo en cuenta que con la globalización se pretende estandarizar los procedimientos financieros y de auditoría la norma colombiana establece en la Ley 1314 de 2009 lo siguiente:

ARTÍCULO 5o. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las

calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

TITULO PRELIMINAR DEL ENSAYO

La Importancia relativa de la auditoria - Norma Internacional de Auditoria 320.

INTRODUCCION

Este ensayo contiene aspectos generales como son introducción, objetivos y contenido general para el uso y aplicación de la NIA 320 – importancia relativa de la auditoria.

Los cambios que surgen de la globalización en el modelo de la economía mundial, caracterizada por la apertura económica, la modernización de los países y la internacionalización del sistema financiero, obligan a una permanente actualización de los contadores públicos en el manejo y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), la NIA 320 trata de la responsabilidad que tiene el auditor para alcanzar el concepto de importancia relativa en la planificación y realización de una auditoria a los estados financieros, por lo tanto es muy importante conocer y aplicar los criterios que define el marco de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF – IFRS) con relación a la planeación y ejecución de las auditorias con el objetivo de tener claridad en el concepto de importancia relativa y de esta manera generar informes acertados y que se ajusten a los estados financieros auditados para que los usuarios puedan tomar decisiones acordes a la situación financiera de la empresa.

En la realización de una auditoria de estados financieros, la independencia del profesional que la realiza, es de suma importancia, debido que debe ser un profesional completamente ajeno a la Gerencia de la empresa y a quien se le atribuye un juicio imparcial (escepticismo profesional), merecedor de la confianza de terceros.

ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

"La Auditoría en su concepción moderna nació en Inglaterra o al menos en ese país se encuentra el primer antecedente. La fecha exacta se desconoce, pero se han hallado datos y documentos que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y principios del siglo XIV ya se auditaban las operaciones de algunas actividades privadas y las gestiones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del Estado".
(Fundamentos teóricos de la auditoría vinculados a la calidad - Antecedentes Históricos de la Auditoría: recuperado el 20/05/2013).

"La Auditoría existe desde tiempos inmemoriales, prácticamente desde que un propietario entregó la administración de sus bienes a otra persona, lo que hacía que la Auditoría primitiva fuera en esencia un control contra el desfalco y el incumplimiento de las normas establecidas por el propietario, el Estado u otros".

"Como elemento de análisis, control financiero y operacional la Auditoría surge como consecuencia del desarrollo producido por la Revolución Industrial del siglo XIX. En efecto, la primera asociación de auditores se crea en Venecia en el año 1851 y posteriormente en ese mismo siglo se produjeron eventos que propiciaron el desarrollo de la profesión, en 1862 se reconoció en Inglaterra la auditoría como profesión independiente. En 1867 se aprobó en Francia la Ley de Sociedades que reconocía al Comisario de Cuentas o auditor. En 1879 en Inglaterra se estableció la obligación de realizar Auditorías independientes a los bancos. En 1880 se legalizó en Inglaterra el título de Chartered Accountants o Contadores Autorizados o Certificados. En 1882 se incluyó en Italia en el Código de Comercio la función de los auditores y en 1896 el Estado de New York había designado como Contadores Públicos Certificados, a aquellas personas que habían cumplido las regulaciones estatales en cuanto a la

educación, entrenamiento y experiencia adecuados para ejecutar las funciones del auditor.

“Debido al mayor desarrollo de la auditoría en Inglaterra, a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX se trasladaron hacia los Estados Unidos muchos auditores ingleses que venían a auditar y revisar los diferentes intereses en este país de las compañías inglesas, dando así lugar al desarrollo de la profesión en Norte América, creándose en los primeros años de ese siglo el American Institute of Accountants (Instituto Americano de Contadores)”.

“Es conveniente considerar que la contabilidad y la Auditoría que se realizaban en el siglo XIX y a principios del siglo XX no estaban sujetas a Normas de Auditoría o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que la dificultad para ejecutarlos e interpretarlos generó en el primer cuarto del siglo XX una tendencia hacia la unificación o estandarización de los procedimientos contables y de auditoría”.

“En 1917 el Instituto Americano de Contadores preparó a solicitud de la Comisión Federal de Comercio de USA un Memorandum sobre las auditorías de Balance General que fue aprobado por la Comisión, publicado en el Boletín de la Reserva Federal y distribuido en forma de folleto a los intereses bancarios y de negocios y a los contadores de ese país bajo el nombre de: Contabilidad Uniforme, Propuesta presentada por el Comité de la Reserva Federal. Este folleto fue reeditado en 1918 bajo un nuevo título, Métodos Aprobados para la Preparación de Estados de Balance General, indicando tal vez el cambio de nombre a una realización del enfoque utópico de la contabilidad uniforme”.

“El aprovechamiento del trabajo de los auditores internos como parte del proceso de revisión de las Auditorías de Estados Financieros ha sido

específicamente normado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados”.

LA AUDITORIA EN COLOMBIA

“La aparición de la Auditoría como sistema de control en Colombia se remonta a la Ley 43 de 1990 reglamentaria de la profesión del contador Público, esta norma tiene especial importancia en su artículo 7º donde introduce las normas de auditoría generalmente aceptadas, normas que constituyen en la actualidad la base para la realización de esta función de dirección en las organizaciones, pues se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en lo referente a la forma en que deberá elaborar el informe. En este punto se cuenta entonces con una base legal, conceptual y teórica de la Auditoría en nuestro país, que como sistema de control lleva a cabo actividades independientes y objetivas en procura de salvaguardar los recursos y de la información, dar cumplimiento a las disposiciones legales y velar porque se refleje la realidad económica financiera del ente”. (La auditoría al disponible y la seguridad razonable sobre las cifras reveladas: recuperado el 20/05/2013).

“Si se habla de la Auditoría Financiera en Colombia, es determinante hablar del “Decreto 2649 de 1993”, por medio del cual se estableció el marco conceptual de la contabilidad y se expidieron los principios de contabilidad generalmente aceptados, así se definen las normas, el ámbito de aplicación, objetivos y cualidades de la información contable y las normas básicas y técnicas que deberían ser observadas por los entes económicos a la hora de registrar e informar sobre sus asuntos y operaciones. Tales normas abarcaron la estructura financiera en sus diferentes componentes activos, pasivos y patrimonio, dándole al auditor la posibilidad de identificar plenamente las características de la información,

su valoración y revelación en los estados financieros, desde entonces la auditoría financiera se estableció como el medio que proveía credibilidad a la información financiera para la toma de decisiones”.

“El crecimiento económico, la expansión de los mercados, la aparición de nuevas tecnologías, el desarrollo informático, la globalización entre múltiples factores han impuesto un nuevo rumbo a la Auditoría, pues la complejidad del entorno en que se mueven las organizaciones exige que éstas se adapten rápidamente a los cambios a fin de garantizar su continuidad, permanencia y competitividad en el mercado, así mismo el proceso de auditoría se vuelve un poco más complejo puesto que debe responder a los nuevos requerimientos del medio debiendo implementar procedimientos más eficientes cubiertos de un conocimiento integral del negocio auditado, de este modo entra a jugar un papel fundamental la evaluación del sistema de control interno y los riesgos de la entidad a fin de que sirva de apoyo a la Auditoría Financiera, permitiendo ahora que el estudio, verificación y análisis de las cifras expresadas estén libres de error material y provean una seguridad razonable al dictaminar sobre los estados financieros”.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORIA – NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 320

Esta norma se refiere a los términos de importancia relativa, significatividad, error tolerable y materialidad, que son utilizados indistintamente por el Auditor que necesariamente debe ser un Contador Público.

El código de ética de la IFAC – Federación Internacional de Contadores, establece que por seguridad y confianza pública, el contador público es el único que cuenta con el conocimiento para certificar que la información financiera ha sido preparada, codificada y registrada de forma fiable y representa la realidad económica del ente que está siendo sometido a la auditoria.

La determinación del nivel de significatividad, materialidad, error tolerable o importancia relativa (entendidos estos términos como aquel monto de un error en los estados financieros que mientras no desvirtúen la imagen fiel de los mismos, no es necesario que sea incluido en la opinión del auditor). Sin embargo es muy importante para el trabajo del auditor, dado que permite tener una visión más clara a cerca de las partidas a analizar, el procedimiento a seguir y alcance del trabajo.

En un trabajo de auditoría, el auditor proporciona un alto nivel, pero no absoluto, de certeza de que la información sujeta a auditoría está libre de representaciones erróneas sustanciales. Esto es expresado positivamente en el dictamen de auditoría como certeza razonable. El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco conceptual para informes financieros identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son dar un punto de vista verdadero o justo o presentar razonablemente, respecto de todo lo sustancial.

La importancia relativa debería ser considerada por el auditor cuando:

- a) "Determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría; y*
- b) Evalúa el efecto de las representaciones erróneas." (Norma Internacional de Auditoría 320: recuperado el día 20/05/13).*

En la formación de la opinión de auditoría, el auditor obtiene suficiente evidencia para poder sacar conclusiones sobre las cuales basar dicha opinión. La opinión del auditor enriquece la credibilidad de los estados financieros al proporcionar un alto nivel de certeza. La absoluta certeza en auditoría no es obtenible como un resultado de factores tales como la necesidad de ejercer juicio, el uso de pruebas, las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, y el hecho de que la mayor parte de la evidencia disponible al auditor es de naturaleza más persuasiva que concluyente.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 320 (ISA, por sus siglas en inglés), aborda el tema de la materialidad de la siguiente forma:

** Da la referencia de la materialidad desde el punto de vista de los marcos contables (si bien es cierto algunos marcos contables la consideran, no debemos confundirla con la materialidad de auditoría), por lo cual debe tomarse como contexto.*

La NIA 320 resalta lo siguiente:

** Errores o representaciones erróneas, incluyendo omisiones, son consideradas materiales si puede esperarse de forma razonable que estos de forma individual o agregada influyan en las decisiones económicas de los usuarios que tomen como bases los estados financieros.*

Habremos de considerar que la definición anterior se refiere al punto de vista del preparador de los estados financieros; sin embargo, la misma NIA

320, aclara que el auditor debe considerar también en su labor de determinación de la materialidad que los usuarios de la información:

- a) Tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y de negocios, así como de la contabilidad, y están dispuestos a estudiar la información de los estados financieros con cierta diligencia;
- b) Entienden que los estados financieros son preparados, presentados y auditados con niveles de materialidad;
- c) Reconocen las incertidumbres inherentes a la determinación de los montos basados en estimaciones y juicios, y la consideración de eventos futuros.
- d) Toman decisiones económicas razonables sobre las bases de la información de los estados financieros".

Con lo comentado hasta aquí, podemos resumir que el riesgo de auditoría es la probabilidad de que exista un error o un conjunto de ellos que sean materiales, entendiendo que los errores materiales son aquellos que pueden llevar a un lector informado y con cierto conocimiento a tomar una decisión equivocada, si esta fue basada en los estados financieros.

La NIA 320 nos recuerda que la suma de errores que individualmente no exceden la materialidad sí podría hacerlo en su conjunto. Nos recuerda también que el cálculo de la materialidad no es un simple cálculo mecánico sino que implica el juicio profesional del auditor.

Una auditoría está sujeta al riesgo inevitable de que algunos errores y/o fraudes materiales tengan impacto en los Estados Financieros y no sean detectados, el auditor no es y no puede ser responsable de la prevención del fraude o error, sin embargo, el hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual, puede servir para contrarrestar estos eventos

Cuando se diseña un plan de auditoría el auditor responsable establece un nivel aceptable de Importancia Relativa con el fin de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas. Pero es necesario determinar el monto (cantidad) y la naturaleza de las representaciones.

- ✓ Un ejemplo de representación errónea cualitativa sería la descripción inadecuada de una política de contabilidad cuando existe la posibilidad de que un usuario de los estados financieros tome decisiones equivocadas por la descripción y al dejar de revelar el error.
- ✓ Otro ejemplo puede ser; un error en un procedimiento de fin de mes es un indicativo de una representación errónea de importancia relativa si se repitiera cada mes.

El auditor debe considerar la Importancia Relativa tanto a nivel global como a nivel de saldos de subcuentas, tipos de transacciones y revelaciones. La importancia relativa puede ser relevante en casos como requerimientos legales y de entes reguladores y con relación a los conceptos emitidos en algunos movimientos como saldo de cuentas y demás relaciones que existan.

Si el auditor no posee el suficiente conocimiento de la entidad que audita y su entorno, no puede establecer el marco de referencia para la creación del plan de auditoría y por lo tanto su juicio profesional se verá afectado para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa a los estados financieros. Los saldos, transacciones y movimientos de las cuentas, ayudan al auditor a determinar que partidas debe examinar y que métodos y procedimientos analíticos va a utilizar, por medio de este tipo de selecciones se espera que se minimice el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

La relación inversa entre importancia relativa y nivel de riesgo de auditoría es, que mientras más alto el nivel de importancia relativa es más bajo el riesgo de auditoría y viceversa.

El auditor puede modificar la planeación inicial de la auditoría en el momento en que se evalúen los resultados de los procedimientos de la auditoría, esto puede suceder por un cambio de circunstancias como son los conocimientos del auditor.

- ✓ Un ejemplo es; si la auditoría es planeada antes del final de un periodo, el auditor puede anticipar los resultados de las operaciones y la posición financiera del ente económico.

Cuando se evalúa si los estados financieros han sido preparados con relación a todo lo importante, el auditor debe evaluar si las representaciones erróneas no corregidas que se identificaron durante la auditoría son de importancia relativa.

El agregado de representaciones erróneas o corregidas comprende:

- Representaciones erróneas específicas identificadas por el auditor, estas incluyen el efecto neto de representaciones erróneas no corregidas identificadas en auditorías previas.
- La mejor estimación del auditor de otras representaciones erróneas no corregidas que no pueden ser identificadas específicamente (errores proyectados).

Cuando el auditor identifica errores de importancia relativa, deberá comunicar la representación errónea al nivel encargado de la administración oportunamente para tomar las medidas al respecto y que no afecten los estados financieros, en caso que el administrador no acepte corregir el error, el auditor debe dejar en su dictamen tal decisión.

CONCLUSION

La adopción de Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) crea un marco de información financiera confiable y de calidad, que por ende facilita la gestión empresarial, simplificando la interpretación y extendiendo el campo de uso de la información presentada en los estados financieros, permitiendo la toma de decisiones optimas que corresponden a la realidad económica de la empresa y generando confianza en el inversionista.

Si se mejora la gestión empresarial en el área financiera se impulsa el desarrollo económico del país, ya que esto genera transparencia y confianza en las entidades ya sean del sector público o privado, trayendo consigo beneficios a la nación, la región y el mundo ya que el fin de los negocios es producir riquezas y que estas se distribuyan en forma equitativa a las personas.

Al aplicar la norma de la importancia relativa (NIA 320) se obtiene información financiera única, confiable y de alta calidad, creando confianza hacia los usuarios que al final son los que tomas decisiones de relevancia para el crecimiento de sus negocios.

RECOMENDACIONES

A continuación se plantean algunas recomendaciones para tener en cuenta y mejorar el proceso de aprendizaje especialmente de los estudiantes:

- 1) Se sugiere que las universidades adicionen en su pensum de estudio asignaturas relacionadas con las Normas Internacionales de Auditoría, para que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios al respecto y se capaciten adecuadamente en las normas y parámetros exigidos en la profesión de la Contaduría Pública en Colombia y a nivel internacional, ya que estamos en un proceso de transición y globalización del sistema financiero.
- 2) Realizar constantemente actualizaciones relacionadas con la aplicación y puesta en marcha de las Normas Internacionales de Auditoría en nuestro país, para que los profesionales de la materia conozcan y apliquen los procedimientos establecidos, con la finalidad de cumplir eficientemente en el área ya que cada día la competencia laboral se hace más exigente y el mundo evoluciona con mayor velocidad hacia la globalización.
- 3) Los Contadores Públicos de Colombia con el fin de unificar criterios a nivel internacional en cuanto al área contable deben promover en el gremio contable, en las empresas, universidades y todas aquellas personas interesadas y que tengan que ver en este tema el interés por capacitarse y obtener los conocimientos necesarios a cerca de la importancia que implica la completa implementación de las Normas Internacionales de Auditoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

A. Arens, Alvin y Loebbecke James. Auditoría Un enfoque Integral, editorial Prentice Hall Hispanoamericana. México (1996), Sexta Edición. p. 120.

Ley 1314 de 2009. Artículo 5. Congreso de la República.

CIBERGRAFIA

<http://www.incp.org.co> – Instituto Nacional de Contadores Públicos –Colombia, Recuperado el día 20 de mayo de 2013.

http://auditsnmer.blogspot.com/2008/10/antecedentes-histicos-de-la-auditora_16.html, recuperado el día 20 de mayo de 2013.

http://www.leyes.com.py/documentaciones/infor_interes/contabilidad/NIA/NIA-320.pdf, recuperado el día 20 de mayo de 2013

<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/auditoria-al-disponible-seguridad-razonable/auditoria-al-disponible-seguridad-razonable.pdf>, recuperado el día 20 de mayo de 2013.

LYDA SAENZ CHACON

Firma del (la) Estudiante

Metodológico

Código: D6301108


Vo. Bo. Revisor

NOMBRE: GONZALO FLORIAN V.

Correo electrónico: d6301108@umng.edu.co

Saly1504@hotmail.com

Celular: 312 571 77 53

Vo. Bo Director (a) del Programa

Director del Programa Programa de Contaduría Pública a Distancia